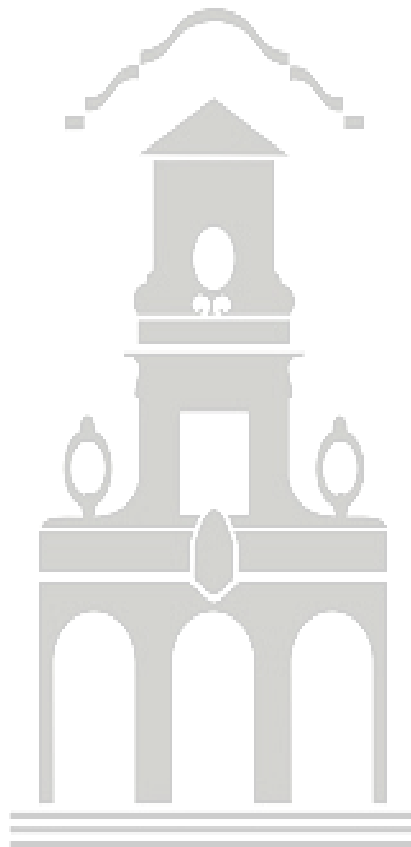


Escuchando su voz. La experiencia de jóvenes extutelados/as en el proceso de tránsito a la vida adulta

Alumna: Raquel Rodríguez Hernández

Tutoriza: Ángela Esther Torbay Betancor

Trabajo de Fin de Grado de Psicología. Facultad de Psicología y Logopedia.
Universidad de La Laguna. Curso académico 2018-19.



RESUMEN

El número de jóvenes tutelados/as que salen del Sistema de Protección de Menores a causa de cumplir la mayoría de edad está en aumento. Siendo sometidos a un proceso de tránsito a la vida adulta más acelerado y breve que sus pares. El objetivo de este trabajo es profundizar en la situación que viven jóvenes extutelados/as que han pasado por este proceso. Se recogió información por medio de un cuestionario *online* y una entrevista semi-estructurada a cuatro jóvenes de estas características de entre 18 y 23 años. Los resultados muestran la escasa relación actual con sus familias, la ausencia de problemas de salud, la ausencia de estudios superiores y el valor de la figura del/la educador/a. Estos resultados se discuten en relación a investigaciones previas, la importancia del afecto y del escuchar las vivencias personales.

Palabras clave: Jóvenes extutelados, Transición a la vida adulta, Centros de menores, Protección a la infancia

ABSTRACT

The number of foster children, who leave the Child Protection System due to reaching the age of majority, is increasing and are, therefore, subjected to a process of transition to adult life faster and shorter than their peers. The aim of this work is to study in depth the situation of the care leavers who have gone through this process. Information was collected through an online questionnaire and a semi-structured interview with four young people of these characteristics between the ages of 18 and 23 years old. The results show a scarce current relationship with their families, the absence of health problems, the absence of higher education and the importance of the figure of the caseworker. These results are discussed in relation to previous research, the importance of affection and of listening to the personal experiences.

Key words: Care leavers, Transition to independent living, Residential Care, Child care.

MARCO TEÓRICO

El presente Trabajo Fin de Grado (TFG) se enmarca en el proyecto *Educación para un futuro inclusivo con oportunidades: retos para la inclusión social de jóvenes extutelados*, llevado a cabo por la Universidad de La Laguna junto a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), financiado por la Fundación SM. El objetivo de dicho proyecto es conocer la situación de los jóvenes extutelados, valoraciones sobre la atención durante la tutela, sus vivencias del proceso de emancipación y sus necesidades.

Dentro de este marco, el objetivo del presente TFG es conocer mejor las circunstancias y la experiencia de jóvenes extutelados/as que han realizado el proceso de tránsito a la vida adulta, en aras de obtener más información que pueda beneficiar a las personas que se encuentran todavía en el Sistema de Protección de Menores y al propio sistema.

1. Marco legislativo

Al igual que sucede con otras poblaciones, los/las niños/as o menores poseen unos derechos que se encuentran estipulados por la Convención sobre los Derechos del Niño, tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1989. Sin embargo, no fue hasta el 7 de septiembre del año siguiente cuando entró en vigor en los países firmantes, entre ellos, España. De esta manera, adquiere un carácter obligatorio la adopción de medidas necesarias por parte del Estado para dar efectividad a todos los derechos reconocidos.

Según la Convención anteriormente mencionada los/las niños/as son individuos con pleno derecho a un desarrollo físico, mental y social, con derecho a expresar libremente sus opiniones. Así que todas las medidas respecto el/la niño/a deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo/a. Correspondiendo este deber al Estado, a los poderes públicos, así como asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, aspecto recogido por el artículo 39 de la Constitución española (1978). De esta forma se proporciona una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo (Organización de las Naciones Unidas, 1989).

De esta manera, existe en nuestro país la Ley de Protección de la Infancia Ley 26/2015, de 28 de julio, que, tras veinte años, introdujo cambios en la legislación española para garantizar una protección uniforme de la infancia y adolescencia. De

tal forma que, como muestra González-Navasa (2018), ante situaciones de desprotección infantil, quedan reguladas las acciones a llevar por el sistema de protección actual.

Dentro de toda la legislación, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene función de planificación, coordinación e inspección de los servicios, centros y prestaciones. De modo que, cuando en un primer momento se declara una situación de riesgo, corresponde a los ayuntamientos desplegar una serie de servicios para esas familias. Encontrándose, como apunta la anterior autora mencionada y el gobierno autonómico, supervisados por los Cabildos Insulares, quienes poseen los servicios especializados en la prevención, y para la ejecución de las medidas de amparo.

Sin embargo, cuando esta situación de riesgo adquiere un carácter de mayor relevancia, los ayuntamientos solicitan la declaración de desamparo al Gobierno de Canarias. Dentro de las circunstancias donde la Ley de Protección de la Infancia postula la necesidad de aplicar esta medida se recogen aspectos en relación a casos de abandono, maltrato físico y/o psicológico, abusos sexuales, negligencia, ausencia de escolarización reiterada, entre otras situaciones que puedan perjudicar a el/la menor.

Al darse esta medida de desamparo, en contraposición con la anterior, se procede a separar a el/la menor de su familia de origen (Gobierno de Canarias, 2019).

2. Acogimiento y jóvenes tutelados/as

El objetivo del presente sistema de protección a la infancia hace alusión a la protección y al desarrollo integral de los/as menores, atendiendo a necesidades básicas y derechos (González-Navasa, 2018).

Dentro de las medidas que se llevan a cabo en los casos de desamparo, está presente el servicio de acogimientos. Es, por tanto, el acogimiento una medida de protección y amparo destinada a proteger a los/as menores declarados/as en desamparo, debido a que hay una circunstancia con la suficiente gravedad como para que la familia de origen suponga una amenaza para la integridad física o mental del menor (Boletín Oficial del Estado, 2015). Es de importancia destacar los datos estadísticos proporcionados a nivel nacional por el informe del Observatorio de la Infancia de 2018. Estos alertan de un aumento en la cifra de menores que son atendidos por el sistema de protección, produciéndose un incremento en más del 7% en 2017 con respecto a la subida precedidas en anteriores años. Así como también informa de lo sucedido

con los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAs), quienes también se acogen a este servicio de protección donde el número de medidas adoptadas se ha duplicado. Atendiendo a estos servicios, existen dos tipos de acogimiento. Primero, el Acogimiento Residencial (AR), el cual se lleva a cabo en centros, pisos tutelados, mini residencias, etc., donde los/las menores van a residir. Supone el 48% de los acogimientos prestados a nivel nacional en 2017, incrementándose en un 6% frente al año anterior, siendo de este total el 44% de origen extranjero (Observatorio de la Infancia, 2018). En segundo lugar, existe el Acogimiento Familiar (AF). En este caso, el/la menor es separado/a de su familia de origen para residir junto a una persona o núcleo familiar diferente; pudiendo ser este parte de su familia extensa (abuelos/as, tíos/as) o por parte de una familia ajena. Por su parte, supone el 52% de los acogimientos realizados a nivel nacional y solo el 10% son extranjeros (Observatorio de la Infancia, 2018).

La elección de un tipo u otro tipo de acogimiento se encuentra regido por el artículo 172 ter de la Ley de Protección del Menor previamente mencionada donde se da prioridad al acogimiento familiar frente al acogimiento residencial, siendo este último la medida de amparo cuando la otra opción no es posible o como recurso intermedio para medidas de acogimientos familiar, adopción, reunificación familiar o emancipación (Del Valle y Fuertes, 2000; Del Valle, 2003; Bravo y Del Valle, 2009).

Es debido a este incremento del número de casos, en especial en lo referente al acogimiento residencial, que se ha adquirido un considerable interés por esta población en situación de exclusión social, dado que se trata de un colectivo que, respecto a sus pares, no se benefician de un entorno familiar que les brinde protección contra la violencia y la explotación, aspecto que amenaza su capacidad de participación en la sociedad (UNICEF, 2005).

Un aspecto a mencionar es la edad de estos/as menores, siendo en 58% de aquello/as que están en AR de entre 15 y 17 años, cifras más repartidas en los distintos rangos en el AF. Este hecho cobra especial relevancia en esta dinámica de las bajas, salidas, del propio sistema de protección, ya que es una edad muy próxima a los 18 años. Con la mayoría de edad, el/la joven deja de ser un/a menor y cesan las medidas de protección administrativa y, por tanto, el acogimiento; independientemente de si se ha logrado la reunificación con la familia de origen o no. De esta forma, se ve que mientras el 10.5% de los motivos de baja del AR se debe a una reunificación con la familia, el 17.7% son a causa del cumplimiento de la mayoría

de edad; siendo esta cifra en el AR del 24% frente al 13% por reunificación (Observatorio de la Infancia, 2018).

Especialmente interesante debido a que, en Canarias el 75% de los/as menores acogidos tienen una edad superior a los 11 años y cuatro de cada diez tiene más de 15 años (Gobierno de Canarias, 2018).

3. Tránsito a la vida adulta y jóvenes extutelados/as

Debido a esta circunstancia, y en contraposición con sus pares, los/las jóvenes extutelados/as, presentan un periodo de transición a la vida adulta más breve, comprimido, acelerado y mucho más arriesgado (Stein, 2006; López, Santos, Bravo y Fernández del Valle, 2013).

Se define como tránsito a la vida adulta “el proceso por el cual el adolescente va asumiendo nuevos roles y haciendo frente a nuevas tareas relacionadas con la adquisición de unos niveles de autonomía cada vez mayores respecto a los adultos de referencia” (López, et al., 2013, p.187). Estos mismos autores evidencian una prolongación de la fase formativa y el retraso en la inserción al mundo laboral en la población normativa debido al entorno y contexto socioeconómico en el que se encuentran los/as jóvenes.

Sin embargo, los beneficios que reportan este alargamiento de la etapa de transición a la vida adulta presente en sus pares, como es el apoyo económico y emocional aportado por sus familias para continuar en la formación educativa, obtención de un trabajo y relaciones maduras, no es aplicable los/las jóvenes extutelados/as, quienes se ven obligados a salir del sistema de protección que hasta ese entonces les amparaba. Ellos/as se ven presionados a iniciar de manera forzosa el proceso de independencia sin tener muchas opciones (Hormazábal, 2016), siendo parte de uno de los colectivos con mayor exclusión económica y social (Jackson, 2007, citado por Moreira da Silva, y Montserrat, 2012)

Por tanto, no es de extrañar que, atendiendo a diferentes investigaciones, se haya evidenciado que los/as extutelados/as presentan más riesgo de fracaso escolar, precariedad laboral y paro crónico, parentalidad precoz, conductas adictivas, delincuencia, problemas de salud física y mental, indigencia y aislamiento social (Del Valle, Álvarez, y Bravo, 2003; Dixon y Stein, 2005; Del Valle, Bravo, Álvarez y Fernández, 2008, citado por López et al., 2013)

En lo referente al ámbito educativo, múltiples autores han demostrado que los/as jóvenes extutelados/as presentan niveles educativos muy inferiores respecto al resto de los/as jóvenes de su edad (Courtney, 2009, citado por López et al., 2013). En las investigaciones de Jariot, Sala y Arnau (2015) se observó que algunos de los factores explicativos de ese rendimiento académico, ligado al fracaso escolar, eran la baja autoestima académica, escasa motivación, alta movilidad escolar, escaso o nulo apoyo familiar, no disponer de espacios para el estudio, y no recibir atención para realizar las tareas escolares. Aspecto de vital importancia en relación con lo observado por los autores Courtney, Hook y Lee (2010, citado por López et al., 2013) donde aquellos/as jóvenes extutelados/as con un nivel educativo más elevado, presentan mayores probabilidades de encontrar empleo.

En relación con este aspecto, se encuentra que los/as jóvenes presentan dificultades a la hora de encontrar un puesto de trabajo estable (Dixon y Stein, 2005; Del Valle, Álvarez, y Bravo, 2008; Hojer y Johansson, 2010). Siendo la inserción laboral especialmente complicada para las chicas (Urban Institute, 2008) y para aquellos/as adolescentes con problemas de salud mental o conductas adictivas (Lenz-Rashid, 2006; Naccarato, Brophy y Courtney, 2010, citado por López et al., 2013)

En lo referente a la salud, diferentes estudios muestran la existencia de mayores problemas de salud mental en la población de jóvenes extutelados/as respecto sus pares (McMillen et al., 2005; Pecora et al., 2005). Aspecto evidenciado por los/as propios/as jóvenes de entre 18 y 23 años, quienes expresan que uno de los principales retos en el tránsito a la vida adulta eran las dificultades para obtener ayuda ante problemas de salud mental (Schelbe y Shook, 2011, citado por López et al., 2013)

Atendiendo a las redes de apoyo, Castle en 1997 (citado por Montserrat y Melendro, 2017) ha señalado que uno de los factores de riesgo en el tránsito a la vida adulta son las frágiles redes de apoyo que estos/as jóvenes tienen en su entorno. Junto a ello, un dato a tener en cuenta es que el/la educador/a suele ser una figura fuente de ayuda para estos jóvenes que, al ser parte del propio sistema de protección, desaparece en el proceso de independencia (López et al., 2013). De modo que, aunque las redes de apoyo social tienen un importante efecto amortiguador en los eventos estresantes, incluyendo el tránsito a la vida independiente (Smit y Laird, 1992, citado por López et al., 2013), los/as adolescentes en protección perciben un menor apoyo social que sus pares (Bravo y Del Valle, 2009).

Así mismo, también otro de los factores asociados a este proceso es la existencia en esta población de mayores riesgos en relación a tener problemas judiciales, a ser padres/madres adolescentes y a convertirse en indigentes (Courtney et al., 2004; Dixon y Stein, 2005; García et al., 2007, citado por López et al., 2013)

De modo que se ha visto que algunos de los factores más importantes que podrían explicar las dificultades en el proceso de independencia de los/as jóvenes extutelados/as son bajos niveles académicos, junto con su abandono prematuro de los estudios, la falta de aspiraciones y expectativas, pobres entornos sociales y escaso apoyo social (Martín, Muñoz, Rodríguez y Pérez, 2008; Montserrat, Casas y Bertrán, 2010; Montserrat y Casas, 2010, citado por Jariot et al., 2015).

Por tanto, hay numerosos estudios que vienen a reflejar las especiales circunstancias y dificultades de esta población, así como la tendencia a no tener un buen tránsito a la vida adulta. Debido a esto, el interés de este trabajo es obtener información más individualizada sobre los casos de jóvenes que han llevado a cabo el proceso de tránsito a la vida adulta después de abandonar el Sistema de Protección a La Infancia en aras en tener mayor información que beneficie a los actuales menores en acogimiento y al propio sistema.

MÉTODO

1. Participantes

La muestra empleada para este estudio consta de n=4 jóvenes extutelados/as. Está K. de 22 años, nacionalidad marroquí y del Centro de Menores de Arrecife. Ha estado en el Sistema de Protección de menores desde los ocho pasando por dos centros. También está Cr., un joven español de 18 años del CEV El Sobradillo de la Fundación Don Bosco, donde ha residido de uno a tres años. Previamente estuvo en un centro de cuarentena.

La tercera participante es C. una chica española de 20 años de Aldeas Infantiles SOS. Allí vivió durante un periodo de tres a cinco años y anteriormente estuvo un tiempo en un Centro de Atención Inmediata (CAI). Por último, también de Aldeas infantiles SOS, J., chico español de 23 años. Allí residió de los dos a los doce años antes de ser adoptado.

El acceso a todos/as los/as jóvenes procede del contacto con los Cabildos Insulares en Canarias y de las diferentes asociaciones que trabajan con esta población: Aldeas Infantiles SOS y la Fundación Don Bosco.

2. Instrumentos

Para un primer momento se creó un cuestionario en formato *Google Forms* (<https://forms.gle/5uMocxMJKhisPAyk7>) para jóvenes extutelados de 18 a 24 años, que se puede cumplimentar de manera completamente anónima (anexo 1). En el cual se solicita información a los jóvenes acerca de su situación y se les ofrecía la posibilidad de seguir colaborando, aportando su número de teléfono o correo si así lo querían.

La realización de este cuestionario se llevó a cabo basándonos en la realizada previamente por la UNED en relación con el proyecto *Educación para un futuro inclusivo con oportunidades: retos para la inclusión social de jóvenes extutelados* anteriormente mencionado.

En dicho instrumento se recoge información de diversas áreas como son:

- Datos básicos: Información referente a la edad, sexo, nacionalidad, etc.
- Vivienda: Lugar de residencia actual y condiciones de convivencia si fuera el caso.
- Relaciones familiares: Condiciones y satisfacción con la relación familiar.
- Integración social: Exploración de la red de amistades, relaciones de pareja e hijos/as.
- Formación: Información sobre el nivel de estudios alcanzado y sus intereses en esta área.
- Integración laboral: Condiciones e historial de trabajo.
- Vida residencial: Valoración al haber participado en algún programa de preparación para la vida adulta en relación a la cantidad de información recibida en las áreas de: continuación de los estudios, búsqueda y mantenimiento de empleo, buenos hábitos de vida, búsqueda de piso, mejora de la relación familiar, atención a la salud, mantenimiento de una casa, mantenimiento de buenas relaciones y gestión de documentación.
- Salud: Condiciones de salud, discapacidad y adicciones.
- Competencias y expectativas: Nivel de satisfacción vital subjetivo.

Siendo 79 el número de ítems, encontrando tanto del tipo de respuesta corta, respuesta larga, de respuesta dicotómica y de respuesta múltiple, así como escalas de valoración. Además, en el cuestionario se contaba con un último apartado de tres preguntas (en total 82 ítems):

- “Para finalizar”: Conocer sobre los planes de futuro de los/as participantes, brindar la oportunidad de dejarnos dudas y su número o correo de contacto en caso de que quisieran seguir colaborando con la investigación.

Para la obtención de la información más individualizada, se empleó una entrevista semi-estructurada (anexo 2). La misma consta de dos partes: la primera, con preguntas enfocadas a profundizar sobre información proporcionada gracias al propio cuestionario, siendo constante para todos tres preguntas bases en referencia a la relación con los/as educadores/as, con la familia y con la red de amistades. La segunda parte, está compuesta de seis preguntas sobre valoración y opinión desde una visión experta de su experiencia vivida.

3. Procedimiento

En primer lugar, se creó por medio de *google forms* el cuestionario preciso para la obtención de la información basándonos en el realizado previamente por la UNED. Junto a este se creó otro formulario en la misma plataforma, no objeto de esta investigación, para jóvenes tutelados/as de entre 25 y 35 años. Ambos fueron alojados en un apartado web por medio de *google sites* (<https://sites.google.com/view/contando-tus-historias/p%C3%A1gina-principal>)

En segundo lugar, se redactó una carta dirigida a las entidades de Aldeas Infantiles SOS, Fundación Don Bosco y los Cabildos Insulares en Canarias para solicitarles su colaboración con la presente investigación, haciéndole llegar el enlace a aquellos jóvenes con los que mantienen el contacto.

De la información recibida, se escogieron aquellos dos casos que aportaron algún medio de contacto para seguir colaborando. Uno de ellos al ser de otra isla, nos pusimos de acuerdo con él para realizar una entrevista telefónica en una fecha y hora que le viniese bien. En dicha reunión se utilizó la entrevista semi-estructurada. En el caso del otro, esa misma entrevista se hizo de forma presencial tras habernos comunicado con la persona.

En el caso de los otros participantes, nos pusimos directamente en contacto por medio de Aldeas Infantiles SOS. Después de invitarles a colaborar con nosotros, y mostrarse de acuerdo con ello, se les pasó el cuestionario y se concertó una cita para ir a visitarles y realizar las entrevistas.

Para el análisis de datos se llevó a cabo un análisis cualitativo de la información recogida y siendo analizada y clasificada en base a las categorías de: vivienda o

alojamiento, relaciones familiares e integración social, formación o estudios, integración laboral, salud, vida residencial, valoración y opinión de experto/a (las mismas presentes en los instrumentos y resultados). De este modo, entendemos las categorías como indicadores que construirán nuestra red de conocimientos para la investigación (Pérez Serrano, 1984, citado por González, López y Osorio, 2016).

RESULTADOS

En base a las categorías creadas en el análisis de datos, los resultados obtenidos por medio del cuestionario y la entrevista de los/as cuatro participantes se organizan atendiendo a los siguientes bloques: 1. Vivienda, 2. Relación Familiar, 3. Relación con los/as educadores/as, 4. Integración social, 5. Estudios, 6. Situación laboral, 7. Salud, 8. Estancia en el centro y 9. Valoración personal.

1. Vivienda

Respecto al bloque de la vivienda, todos residen en lugares diferentes. Desde pisos compartidos como C. y K, hasta centros de emancipación con un educador/a en el caso de Cr. o en una casa “okupa” como J. Aunque todos/as manifiestan tener una buena relación con las personas con las que conviven.

2. Relación Familiar

En lo referente al bloque familiar, salvo K. a quién le gustaría poder tener más contacto con su familia biológica, que está en Marruecos; el resto se muestra satisfecho con la poca cantidad y forma de contacto que tienen con sus familias. Informan en algunos casos, como el de J., que es mejor así puesto que la convivencia con ellos es difícil.

3. Relación con los/as educadores/as

Atendiendo al bloque de relación con los/as educadores/as, los/as cuatro relatan seguir manteniendo el contacto, en mayor o menor medida con ellos/as (en el caso de Cr. con sus educadores/as del centro de protección y no el piso de emancipación). Además, informan que han podido recurrir a ello/as en caso necesario, poniendo todos/as ellos/as en valor la labor y trabajo que han realizado estos/as profesionales. En especial K. también hace alusión a la ayuda que recibió por su parte para aprender español recién su llegada al país.

4. Integración social

Respecto al bloque de integración social, observamos que ninguno de ellos/as ha tenido grandes problemas en este aspecto. Han contado con una red de amistad, ya sean del barrio o del centro, que han seguido manteniendo una vez han salido del

sistema de protección. Son C. y J. quienes manifiestan tener un menor número de amistades, sin embargo, estas muestran ser más fuertes y duraderas en el tiempo. Por otra parte, excepción de C., el resto de los jóvenes no mantienen ninguna relación sentimental ni tienen hijos. Ella por su parte, tiene una pareja con la que convive y una hija. Respecto a ello manifiesta que, debido a que siempre ha sido una chica madura y que le gustaban los/as niños/as, el ser madre no le ha supuesto un beneficio extra y, aunque hubiera preferido tener a su hija más tarde, no se arrepiente animándola a querer lograr una mejor formación.

5. Estudios

Aludiendo al bloque de los estudios, todos/as tienen la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en el caso de Cr. una homologación al haber superado la prueba de acceso a Formación Profesional (FP). Los/as cuatro realzan la importancia de estudiar, queriendo seguir haciéndolo. En especial J. relata cómo va a empezar a estudiar bachiller para poder realizar el Grado de Psicología. También hace alusión a que dejó de estudiar en su día pues sus profesores se lo desaconsejaron, así como que fue víctima de bullying (aspecto que no transmitió a sus padres adoptivos). Sin embargo, mientras los demás están actualmente estudiando, K. manifiesta no poder hacerlo, aunque quisiera, debido a que trabaja, y compatibilizar ambas cosas es difícil.

6. Situación laboral

Tratando el bloque laboral, es K. el único que se encuentra trabajando en la actualidad, donde tiene un contrato indefinido o fijo, buena relación con sus compañeros/as y le gusta lo que hace. Los/as demás no están en esa situación actualmente, aunque J. sí ha trabajado con anterioridad hasta que finalizó el contrato. Ninguno/a de los/as cuatro tiene dinero ahorrado, pero solo J. manifiesta tener deudas y problemas económicos, así como también es el único con antecedentes penales.

7. Estancia en el centro

En relación con el bloque de estancia en el centro, todo/as relatan haber formado parte de algún tipo de programa de preparación para la vida adulta. En general, consideran haber recibido mucha o bastante información de todos los aspectos evaluados. Únicamente K. encuentra poca la preparación dada para el área de poder continuar sus estudios, gestionar su propio dinero, para la mejora de la relación con la familia y para la búsqueda de vivienda, siendo este último un aspecto en el que coincide con C.

8. Salud

Respecto al bloque de la salud, los/as jóvenes entrevistados/as comunican tener buena salud, sin presentar enfermedades graves o crónicas, ni discapacidad. A parte de ello, solo J. alega consumir tabaco y marihuana o hachís frecuentemente. De ellos, Cr. informa haber recibido atención psicológica por aspectos relacionados con su forma de actuar, diciendo antes ser más agresivo. De igual manera J. relata haber ido al psicólogo/a por petición de sus padres adoptivos debido a aspectos escolares, experiencia que considera que fue una pérdida de tiempo.

9. Valoración personal por participante

Por último, entrando en el bloque de valoraciones personales, K. comenta la necesidad de que, de forma previa a los 18 años, en torno a los 15 o 16, se tenga una mejor preparación para la salida del centro, donde los/as jóvenes conozcan más como es la vida fuera de ahí (aunque comenta que este aspecto tampoco es bueno, porque se debería estar estudiando). Así mismo, considera recomendable, que una vez a la salida del centro, hubiera un seguimiento de los/as extutelados/as hasta los 21 o 22 años que la persona ya tenga su trabajo, su vivienda, etc. Junto a ello, pone en valor la labor de los/as educadores/as, aconsejando a otros/as jóvenes menores de edad escuchar y hacer caso a estos/as profesionales, también apunta que es importante darles cariño a estos/as menores de edad. Por último, considera como necesario de cara a conseguir una vida independiente el tener conocimiento y algo de dinero.

Por su parte Cr. manifiesta que tuvo miedo al entrar en el centro de menores, creyendo que era un centro como el Centro de Internamiento Educativo para Menores Infractores “Valle Tabares”, donde te podían pegar y agredir. Después de vivir la experiencia, expone que eso no es así y que animaría a su yo de joven a entrar cuando tuvo que hacerlo, donde expresa que aprendió a formarse y ser autónomo. Además, pone también en valor la labor de los/as educadores/as diciendo que no es tan importante el cómo ellos/as deben tratar a los/as menores, pues entiende que han tenido una formación para ello; sino el cómo los/as menores tratan a los educadores/as, existiendo una falta de respeto y siendo este el único aspecto que cambiaría de los centros. Así mismo, considera que fueron importantes, especialmente en lo relacionado con su formación académica.

En el caso de C. considera que en el centro se aprende educación y a saber valorar. Vemos como tiene en gran estima a los/as educadores/as del centro en el que estuvo, con los cuales sigue en contacto y le facilitaron el volver a estudiar. Defiende que por parte de los centros sea clave un trato delicado y con cariño, donde sobre todo que

se escuche a los/as menores, como hicieron con ella, aunque sin pasarse. En relación con ello, expresa también la necesidad de que haya una mayor interacción con el exterior del centro, donde te permitan ponerte en contacto con la gente de fuera y el mundo exterior. Además, cuenta que fue muy feliz cuando entró en Aldeas Infantiles SOS pues no la separaron de sus hermanos/as, temor que tenía.

J. por su parte, considera que lo más importante para la vida adulta es tener un objetivo claro, y que en el centro aprendió a ser mejor persona y darles valor a cosas que antes no le daba importancia. Valora también de gran importancia la labor de los/as educadores/as destacando el trato cercano y cariñoso, que define como familiar, que recibió por parte de ellos/as. Siendo este un aspecto que considera más deficiente en la actualidad, y sobre el cual se debería trabajar más pues se está perdiendo. Por último, comenta que, cuando fue adoptado, él quería volver otra vez al centro.

Para terminar, todos/as consideran que les va bien en la vida, así como que son bastante felices. Junto a ello, muestran aspiraciones de seguir adelante, estudiar y conseguir mayores y mejores cosas en la vida.

En síntesis, los resultados muestran una gran variabilidad en las vivencias y en las situaciones actuales de estos/as chicos/as. Sin embargo, ciertos aspectos son comunes. Se puede observar cómo en ellos/as existe una escasa relación con la familia, así como también los/as participantes tienen en muy alta estima la labor de los/as educadores/as. Por otra parte, no presentan problemas de salud, ni algún tipo de discapacidad. Y, por último, todos/as ellos/as muestran gran interés y subrayan la importancia de tener estudios, a pesar de ello, ninguno/a posee a día de hoy de estudios superiores.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En el presente trabajo se pretendía conocer con más profundidad la situación que viven actualmente jóvenes extutelados/as que han pasado por el proceso de tránsito a la vida adulta, en aras de obtener más información para los/as menores que actualmente se encuentran en el sistema de protección de menores.

De este modo, hemos escuchado a cuatro jóvenes que, debido a sus específicas situaciones familiares, su custodia ha acabado perteneciendo al Gobierno.

Iniciamos nuestro relato con K. un joven que llegó solo a nuestro país, lugar completamente nuevo sin siquiera saber el idioma a los ocho años. Dejándole el mar separado de su familia.

Seguimos con Cr. el que más tarde entró en el sistema de protección, aspecto que, a pesar de lo que podamos suponer: que pasará menos tiempo en el centro y que puede comprender su situación mejor; no tiene porqué ser una ventaja, pues, debido a ello, el miedo que sentía era mayor. Sin saber a dónde iba, creía que su vida en ese lugar podría ser incluso peor de lo que ya era, hecho que se veía reflejado en su conducta y sus actitudes a ojos de los demás.

Curiosa situación si la comparamos con C. Ella por su parte también vivió con miedo en esos días donde los Servicios Sociales valoraban que hacer con ella. Sin embargo, en ella era fruto de no querer ser separada de sus ocho hermanos/as. Debido a eso, el que pudiera ir a un centro donde les acogiera a todos/as y en el cual estaba tranquila sabiendo que no les faltaría de nada a ninguno/a, le hizo muy feliz. Era para ella tener una familia.

Aspecto similar a J. entrando apenas con dos años, comenta que su primer recuerdo nada más entrar al centro es celebrar su cumpleaños, además siendo la primera vez que lo hacía. Sin embargo, cuando fuera adoptado, empieza aquí para él otra etapa de la que a día de hoy ha aprendido y no le gustaría cambiar, pero que no le fue nada fácil. Donde además era el deporte, el atletismo, aquello que únicamente le ayudaba frente al bullying que escondía.

Todos/as ellos/as fueron obligados con la mayoría de edad a salir de esos centros en los que residían, sin haber conseguido aún una buena situación familiar a la que regresar. Hecho que podría explicar el que los jóvenes españoles estén satisfechos con la poca relación que mantienen con sus familias.

Por otra parte, ellos/as manifiestan gran interés por tener estudios y/o continuar con los mismos, considerándolos un aspecto importante de cara a tener un futuro mejor. Pudiendo estar influenciados en este aspecto por los/as educadores. A pesar de ello, ninguno/a ha podido acceder actualmente a una enseñanza superior, ya haya sido por la necesidad de tener que conseguir dinero para mantenerse o por los consejos desafortunados de profesores escolares. Esto parece concordar con los datos recogidos por López et al. (2013) sobre datos en el Reino Unido donde sólo el 7% continuaba con sus estudios superiores.

Esto nos lleva a otro aspecto de relevancia: los/as educadores/as. El cariño, la cercanía, la transparencia, la escucha, la atención, son características percibidas por los/as jóvenes como importantes para fortalecer esta relación educador/a-menor. Aspecto relacionado con las investigaciones de Hicks y Stein en 2010 (citado en Montserrat y Melendro, 2017) donde se definía la combinación de pautas y límites claro y alta calidez emocional como importante para los adolescentes.

En relación a esto y con lo definido anteriormente, en estos casos donde la salida del sistema de protección se debe al cumplimiento de la mayoría de edad y, donde la relación con la familia no es especialmente buena o posible, el tener un/a referente positivo que sirva de orientación y apoyo es de especial relevancia (Rodríguez Gómez, 2006, citado en Jariot, Sala y Arnau, 2015), papel que en estos casos cumplen los/as educadores/as, en especial para estos/as jóvenes.

Este aspecto está unido, además, al hecho de que estos/as profesionales suelen verse como personas claves y significativas en las vidas de estos/as jóvenes debido a la vinculación fuerte, estable y consistente (Montserrat y Casas, 2010). Sin embargo, con este hecho debemos tener cuidado ya que, fue gracias a su relación con los/as educadores/as que nos pudimos poner en contacto con estos/as jóvenes con lo cual, es de esperar que esta sea buena.

Es a mencionar también como un posible factor de protección para estos/as participantes, el haber dispuesto de red de amistades constante que han mantenido a lo largo de todos los años. De este modo se apoya la premisa de Domínguez Alonso (2012) en alusión a que, en el diseño de intervenciones dirigidas a ayudar en la transición a la vida adulta, es preciso potenciar las redes de apoyo.

Además de ello, por parte de nuestros/as entrevistados existe la necesidad manifestada de que haya una transición más paulatina en la edad próxima a la salida del centro de menores, donde haya más contacto con la realidad que se vive fuera. Aspecto que Cr. y J. no remarcaron posiblemente debido a que, el primero reside actualmente en un piso de emancipación y el segundo fue adoptado. Este deseo está en sintonía con las investigaciones realizadas por Stein (2006) donde se considera que uno de los pilares básicos para los programas de transición a la vida adulta reside en proveer apoyo a los/as jóvenes en los momentos posteriores a la salida del acogimiento e incluso posibilitando el mantenimiento de apoyos más allá de los 21 años.

En general, vemos como K., Cr., C. y J. son jóvenes a los cuales se les ha separado de lo que se considera que es el principal entorno de desarrollo y crecimiento que tienen los/as niños/as, se les separó de aquello que socialmente conocemos como familia. Por unas razones u otras. A pesar de esto, ellos/as han encontrado y vivido otras configuraciones de familia. Una donde los educadores/as les han tratado como hijos/as o sobrinos/as.

A pesar de lo que se pueda esperar por investigaciones o incluso conocimiento popular, estos/as cuatro personas han podido contar con el afecto, cuidado y cariño de profesionales, que han actuado de forma invisible muchas veces, como punto de apoyo para el futuro de estos/as jóvenes. Por lo cual, creemos que es de importancia velar también por estos/as trabajadores/as.

Junto a ello, de forma complementaria con este estudio, sería de interés poder dar voz y autoría a los/as educadores/as. Debido a que, como ya se ha visto aquí, escuchando a las personas y sus vivencias, es uno de los grandes métodos que tenemos para aprender y nutrirnos con información experiencial que las personas nos pueden aportar.

No podemos terminar este trabajo sin mencionar las limitaciones encontradas en el mismo, siendo estas en primer lugar el limitado tamaño de la muestra, aspecto que influye en representatividad de los resultados a nivel estadístico, pero que dota de un carácter más personal y en calidad experto/a por parte de los/as jóvenes a las experiencias narradas. En segundo lugar, la falta de fijeza de las preguntas realizadas en la primera parte de la entrevista, las cuales estaban en función de las respuestas proporcionadas en los cuestionarios y, por tanto, no todas eran las mismas para los/as participantes.

De forma más cercana, este trabajo y toda esta experiencia ha sido gratamente sorprendente. La situación de los/as menores tutelados/as y de los/as jóvenes extutelados/as puede pasar de ser totalmente desconocida a ser una realidad trágica. Sin embargo, el poder hablar con estas cuatro personas, así como conocer el entorno de Aldeas Infantiles, hace creer que esa relación tan popularmente conocida de “de tal palo, tal astilla” no tiene por qué darse. De una situación en riesgo se puede crecer, siendo posible la fortaleza ante la adversidad. De esta manera, no solo sus relatos y sus historias son relevadoras, también lo son los/as profesionales que aparecen en ellas, aun sin que se haya podido tener el placer de conocerlos/as.

REFERENCIAS

- Bellido Sarrias, I. (2017). *La paradoja del sistema de protección a los jóvenes extutelados de catalunya* (Trabajo de Fin de Grado). Universidad de Barcelona, Facultad de Trabajo Social, España
- Bravo, A. y Del Valle, J. F. (2009). Crisis y revisión del acogimiento residencial. Su papel en la protección infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30, 42-52.
- Comasòlivas Moya, A., Sala-roca, J, y Marzo Arpón, T. E. (2018). Los recursos residenciales para la transición hacia la vida adulta de los jóvenes tutelados en Cataluña. *SIPS Pedagogía Social*, 31, 125-137.
- Del Valle, J. F. Álvarez, E. y Bravo, A. (2003). Evaluación de resultados a largo plazo en acogimiento residencial de protección a la infancia. *Infancia y Aprendizaje*, 26, 235-249
- Del Valle, J. F. y Fuertes, J. (2000). *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Madrid: Pirámide
- Domínguez Alonso, F.J. (2012). ¿Hacia dónde va el acogimiento residencial? *International Journal of Developmental and Educational Psychology INFAD Revista de Psicología*, 1 (1), 141-150
- Gobierno de Canarias (2018). *Situación de la Infancia y la Familia en Canarias*. Canarias: Wolters Kluwer.
- Gobierno de Canarias (2019). *Tutela y guarda*. Recuperado en: https://www.gobiernodecanarias.org/politicassociales/infanciayfamilia/tutela_guarda/index.html
- González Navasa, P. (2018). *El Acogimiento Residencial Infantil en Tenerife: perfiles atendidos, programas de intervención y evaluación de resultados*. (Tesis doctoral). Universidad de La Laguna, Facultad de Psicología, España.
- González Toro, C. I.; López Otálvaro, C. y Osorio Montoya, B. P. (2016). *Sistema categorial para la gestión integral del conocimiento y la innovación en las organizaciones*. (Tesis doctoral). Universidad EAFIT, Escuela de administración maestría en gerencia de la innovación y el conocimiento, Colombia.
- Hicks, L y Stein, M (2010). *A multiagency guide for professionals working together on behalf of teenagers*. London: Department for children, schools and families (DCSF)

- Hormazábal Rojas, M. F. (2016). *Telonero de un trapezista. La experiencia de transición hacia la vida adulta de jóvenes extutelados* (Trabajo de Fin de Grado). Universidad de Barcelona, Facultad de Educación social, España
- Jariot García, M., Sala Roca, J. y Arnau Sabatés, L. (2015). Jóvenes tutelados y transición a la vida independiente: indicadores de éxito. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 26 (2), 90-103
- Ley 26/2015. *Boletín Oficial del Estado*, España, 28 de julio de 2015
- López, M., Santos, I., Bravo, A. y del Valle, J. F. (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil. *Anales de Psicología*, 29(1), 187-196
- Martín, E. y Dávila, L. M. (2008). Redes de apoyo social y adaptación de los menores en acogimiento residencial. *Psicothema*, 20 (2), 229-235
- Martín, E., García, M. D., y Siverio, M. A. (2012). Inadaptación autopercibida de los menores en acogimiento residencial. *Anales de psicología*, 28 (2), 541-547.
- Martín, E. y González, M. Del S. (2007). La calidad del acogimiento residencial desde la perspectiva de los menores. *Infancia y Aprendizaje*, 30 (1), 25-38
- Melkman, E. P. (2017). Childhood adversity, social support networks and well-being among youth aging out of care: An exploratory study of mediation. *Child Abuse & Neglect*, 72, 85–97.
- Mitchell, B. (2006). *The Boomerang Age. Transitions to Adulthood in Families*. London: Aldin.
- Montserrat, C. y Casas, F (2010). Educación y jóvenes ex-tutelados: revisión de la literatura científica española. *Educación XX1*, 13 (2), 117-138
- Montserrat, C. y Melendro, M. (2017). ¿Qué habilidades y competencias se valoran de los profesionales que trabajan con adolescencia en riesgo de exclusión social? análisis desde la acción socioeducativa. *Educación XX1*, 20 (2), 113-135
- Moreira da Silva, L. A. y Montserrat, C. (2012). Jóvenes que estuvieron en el Sistema de Protección Social a la Infancia. Reflexiones a partir de una Investigación Realizada en Girona, España. *Psicología: Reflexão e Crítica*, 27 (1), 198-206
- Observatorio de la Infancia (2018). *Boletín de Datos estadísticos de medidas de protección a la infancia*. Madrid: Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

- Organización de las Naciones Unidas (1989). *La Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado en: <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>
- Sucazes, D. (2010). *Manual de Estadística para Psicólogos*. Montevideo: Prensa Médica Latinoamericana
- Sulimani-Aidan, Y. (2014). Care leavers' challenges in transition to independent living. *Children and Youth Services Review* 46, 38-46.
- Stein, M. (2006). Young people aging out of care: the poverty of theory. *Children and Youth Services Review*, 28 (4), 422–435
- Título I. De los derechos y deberes fundamentales. *Constitución Española*. (1978). Recuperado en: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=39&tipo=2>
- UNICEF (2005). *Estado social de la infancia 2006. Excluidos e invisibles*. Madrid: UNICEF.
- UNICEF. (2015). *La Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado en: <https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>

ANEXOS

a. Anexo 1

Datos básicos

1. Sexo: Hombre/Mujer/Otra:
2. Fecha de Nacimiento:
3. Edad:
4. Nombre del centro/piso de protección en el que estuviste:
5. Nacionalidad: Española/otra:

Vivienda/alojamiento

6. ¿En qué localidad vives actualmente?
7. ¿Con quién vives en este momento?
 - Con mi familia (padre, madre, hermanos/as)
 - Con otros familiares (tíos/as, abuelo/as, primos/as)
 - Con mi pareja
 - Con algún amigo/a
 - En una habitación en un piso de alquiler con compañeros/as que no conocía
 - Con otros adultos (familiares de mi pareja, de amigos, antiguos educadores, etc.)
 - En otro centro/piso (piso de mujer, piso de autonomía para mayores de edad, etc.)
 - En un centro de menores como becario/a
 - Solo/a en albergue, pensión, etc.
 - Solo/a en mi casa (en propiedad)
 - Solo/a en un piso alquilado
 - No tengo donde vivir
 - Otra:
8. En caso de que no vivas solo/a, ¿qué tal te llevas con la/s persona/s con la/s que convives ahora?
 - Muy bien
 - Bien
 - Regular
 - Mal

Relaciones familiares, sociales y afectivas. Integración social.

9. ¿La relación actual con tu familia es buena?
 - Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
10. ¿En qué te está ayudando tu familia desde que saliste del centro/piso de protección?
 - En nada
 - Me da apoyo personal (emocional, moral, afectivo)

- Ofreciéndome un sitio donde vivir
 - Me ha enseñado cosas útiles para la vida independiente (tomas decisiones, autocontrol, dejar los porros, organizarme, encontrar trabajo)
 - Económicamente
 - Apoyándome para continuar los estudios
 - En todo
 - Otra
11. ¿Tienes pareja?
- Sí
 - No
12. ¿Tu pareja ha sido un apoyo desde que saliste del centro/piso de protección?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
 - No tengo pareja
13. ¿Tienes hijos/as?
- No
 - Sí, tengo hijos/as
 - Sí, estoy embarazada/ mi pareja está embarazada
 - No tengo familia, pero me gustaría tenerla cuando pueda
14. En el caso de que tengas familia propia, ¿ser padre o madre ha facilitado tu tránsito a la vida adulta, te ha ayudado a madurar?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
 - No tengo familia propia
15. ¿De dónde son tus amigos/as actuales principalmente?
- De los centros/pisos de protección en los que estuve
 - Del trabajo
 - Del barrio
 - Del colegio/centro de formación
 - Mi pareja y sus amigos
 - No tengo amigos/as
 - Otra
16. Piensa en un problema que hayas tenido recientemente, desde que has salido del centro/piso de protección, ¿a quién le has pedido ayuda?
17. ¿Mantienes el contacto con alguno de los educadores o educadoras de los centros/piso en los que estuviste?
- Sí

- No
- 18. ¿Has tenido o tienes alguna medida judicial?
 - Sí
 - No

Formación

- 19. ¿Estás estudiando ahora?
 - Sí
 - No
- 20. ¿Cuál es el curso más alto que tienes aprobado?
Si estás estudiando actualmente
- 21. ¿Qué estás estudiando ahora? (estudios y cursos en el que estás matriculado):
- 22. ¿Te gusta lo que estás estudiando ahora?
 - Sí
 - No
 - No estoy estudiando
- 23. ¿Piensas seguir estudiando en un futuro?
 - Sí
 - No
 - No estoy estudiando
- 24. Di la razón por la que piensas eso
Si no estás estudiando
- 25. ¿Por qué dejaste de estudiar?
- 26. ¿Te gustaría estudiar en un futuro?
 - Sí
 - No
 - Estoy estudiando
- 27. Si has contestado que sí, ¿qué te gustaría estudiar?
- 28. ¿Crees que volver a estudiar podría ayudarte en tu vida?
 - Sí
 - No
- 29. Di una razón por la que pienses eso:

Integración laboral-gestión económica

- 30. ¿Trabajas actualmente?
 - Sí
 - No
- 31. Antes de ahora, ¿has trabajado alguna vez?
 - Sí
 - No
- 32. Si has trabajado alguna vez, ¿cuántos trabajos has obtenido contando el actual?
 - 1
 - 2
 - 3

- 4
- 5
- +5

33. Si estás trabajando actualmente, ¿en qué trabajas?

34. Si estás trabajando actualmente, ¿desde hace cuánto tiempo estás en este trabajo? EN AÑOS Y MESES

35. Si estás trabajando actualmente, ¿tienes contrato?

- Sí
- No
- No estoy trabajando

36. Si tienes contrato, ¿qué tipo de contrato es?

- Indefinido/fijo
- Temporal (por días, semanas, meses)
- No lo sé
- No tengo contrato
- No tengo trabajo
- Otra

37. Si estás trabajando actualmente, ¿cuántos euros ganas al mes? (el dinero que recibes por tu trabajo, lo que te queda después de los descuentos que hace la empresa):

38. Si estás trabajando actualmente, ¿quién te ha ayudado a encontrar este trabajo?

- Nadie, lo he encontrado yo solo/a
- Mi familia y/o amigos
- Educadores/as del piso/centro
- Entidad de apoyo a la inserción
- Otra

39. ¿Te gusta lo que haces en tu trabajo actual?

- Sí
- No
- No trabajo

40. En tu trabajo actual, ¿te sientes bien, valorado/a y respetado/a?

- Mucho
- Bastante
- Poco
- Nada
- No trabajo

41. ¿En qué te gustaría trabajar en un futuro?

42. ¿En tu trabajo tienes o has tenido conflictos?

- Sí
- No
- No tengo conflictos

Si has trabajado alguna vez

43. Si has tenido otros trabajos, ¿por qué finalizaron?

- Porque acabó el contrato
- Porque cambié de trabajo
- Porque decidí dejarlo
- Porque me despidieron
- Por problemas con mi jefe
- Por problemas con mis compañeros
- No he tenido trabajo
- Otra

44. Si has trabajado alguna vez antes de ahora, ¿quién te ayudó a encontrar ese trabajo?

- Nadie, lo encontré yo solo/a
- Mi familia y/o amigos
- Educadores/as del piso
- Entidades de apoyo a la inserción laboral
- Otra

Para todos/as

45. ¿Tienes cuenta en un banco?

- Sí
- No

46. ¿Tienes alguna cantidad de dinero ahorrada?

- Sí
- No

47. ¿Tienes alguna deuda pendiente por pagar?

- Sí
- No

48. ¿Tienes problemas económicos?

- Sí
- No

Vida residencial (situación en el sistema de protección)

49. ¿Cuánto tiempo estuviste en centros/pisos de protección?

- Menos de un año
- De 1 a 3 años
- De 3 a 5 años
- Más de 5 años

50. ¿En cuántos centros/pisos de protección estuviste?

51. Lo que aprendiste allí, ¿de qué te ha servido?

52. En los centros/pisos de protección, ¿participaste en algún programa de preparación a la vida adulta?

- Sí
- No

53. En los centros/pisos de protección, ¿te prepararon para poder continuar los estudios?

- Mucho
- Bastante

- Poco
 - Nada
54. En los centros/pisos de protección, ¿te prepararon para saber buscar empleo y mantenerlo?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
55. En los centros/pisos de protección, ¿te prepararon para tener buenos hábitos de vida (ser puntual, cumplir con obligaciones, etc.)?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
56. En los centros/pisos de protección, ¿te prepararon para saber controlar el gasto del dinero que recibes, ser capaz de ahorrar, etc.?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
57. En los centros/pisos de protección, ¿te prepararon para saber buscar un lugar para vivir, saber cómo alquilar una vivienda, etc.?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
58. En los centros/pisos de protección, ¿te prepararon para mejorar la relación con tu familia?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
59. En los centros/pisos de protección, ¿te prepararon para preocuparte y atender a tu salud y cuidados personales?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
60. En los centros/pisos de protección, ¿te prepararon para mantener una casa (hacer la compra, la limpieza, la comida, etc.)?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada

61. En los centros/pisos de protección, ¿te prepararon para llevarte bien con las personas con las que te relacionas (amigos, compañeros de trabajo o piso, vecinos, etc.)?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
62. En los centros/pisos de protección, ¿te prepararon para gestionar tu documentación (DNI, curriculum, permisos de residencia y trabajo, solicitud de la tarjeta sanitaria, etc.)?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
63. ¿Cuál consideras que es el factor clave para poder vivir de forma independiente?
64. ¿Se han puesto en contacto contigo desde el piso/centro en algún momento desde que saliste de allí?
- Sí
 - No
65. Si has respondido afirmativamente, indica para qué:

Salud

66. ¿Consumes algún tipo de sustancia frecuentemente?
- Sí
 - No
67. Si la respuesta es afirmativa, de las siguientes sustancias, dinos ¿cuál o cuáles consumes?
- Tabaco
 - Alcohol
 - Marihuana, hachís
 - LSD y otros alucinógenos
 - Cocaína, anfetaminas, crack y otras sustancias
 - Éxtasis, y otras drogas de diseño
 - Pegamento, inhalantes
 - Heroína y otros opiáceos
 - Otra
68. ¿Tienes alguna enfermedad grave o crónica?
- Sí
 - No
69. Si has respondido afirmativamente, ¿cuál/cuáles?
70. ¿Tienes alguna discapacidad?
- Sí
 - No
71. Si has respondido afirmativamente, ¿de qué tipo?

- Física
 - Psíquica
 - No tengo discapacidad
72. Si has respondido afirmativamente, ¿qué grado de discapacidad tienes reconocido?
- Menos del 33% de discapacidad
 - Más del 33% de discapacidad
 - No tengo discapacidad
73. ¿Has recibido o estás recibiendo algún tipo de atención psicológica y/o psiquiátrica?
- Sí
 - No

Competencias y expectativas

74. ¿Cómo consideras que te va la vida?
- Muy bien
 - Bien
 - Regular
 - Mal
75. ¿Ahora mismo eres feliz?
- Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada
76. ¿Ahora estás mejor que cuando estabas en el centro/piso de protección?
- Sí
 - No
77. ¿Por qué opinas eso?
78. Di lo que te resulta más difícil de vivir fuera del centro/piso:
79. Di lo que te gustaría cambiar o mejorar de tu situación actual:

Para finalizar

80. ¿Cuáles son tus planes de futuro?
81. En este espacio, si lo deseas, puedes añadir comentarios, opiniones o matices que no hayas podido reflejar en las preguntas.
82. Si quieres colaborar en la siguiente fase de la investigación y contarnos más sobre tu experiencia en el sistema de protección, déjanos tu correo electrónico o número de teléfono para ponernos en contacto contigo

b. Anexo 2

Para profundizar:

- Actualmente, al dejar el centro/piso ha cambiado tu relación con los/as educadores/as?

- En el cuestionario pusiste que tienes una relación _____ con tu familia, ¿qué formas de contacto mantienes con ellos? ¿Con qué frecuencia?
- ¿Te costó establecer una red de amigos? ¿Y al salir del centro/piso de menores?

Valoración personal:

- De tu experiencia en el centro, ¿qué crees que fue lo mejor?
- En función a tu experiencia y la de tus compañeros/as, ¿qué crees que habría que cambiar? ¿Qué crees que habría que mejorar (nivel legal, de apoyo, educativo, etc.)?
- Ahora que ya eres adulto y maduro, si volvieras a hacia atrás a entrar en el centro, ¿crees que cambiarías algo? ¿crees haber podido haber hecho otra cosa en alguna situación?
- ¿Qué le dirías/aconsejarías a un joven que acaba de entrar a un piso/centro de protección?
- ¿Qué le dirías/aconsejarías a un joven que acaba de salir de un piso/centro de protección?
- ¿Cómo crees que se le debe atender a un tutelado en el Sistema de protección?